

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21533

ASUNTOS IMPOSITIVOS

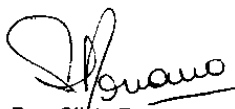
Buenos Aires, 19 de mayo de 2021.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 331/21 AREF se unifica en un solo ordenamiento los aspectos relacionados con la inscripción, baja y modificaciones por parte de los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo con el Registro Único Tributario.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada